

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CINCO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTIDOS** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENITEZ** Lic. **NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, Abog. **CARLOS MARINO FERNANDEZ**, Lic. **EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF**, Abog. **FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, Lic. **NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, Abog. **ZULMA MEMMEL VALDEZ**, Dra. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, Arq. **ANDRES MOREL FRETES**, ING. **EDUARDO REBRUK STORALUK**, y de manera virtual el concejal Arq. **KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, todos bajo la Presidencia del **concejal Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 154 de la Junta Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2024.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.-----

PUNTO 2) Presentación y entrega de copias a los Señores Concejales, del Informe de las actividades de la Comisión Permanente de Receso Anual desarrolladas durante el mes de enero de 2025, quedando a consideración de los Señores Concejales por las próximas dos sesiones ordinarias, para la presentación de alguna objeción de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal.-----

PUNTO 3) NOTAS RECIBIDAS DURANTE EL RECESO, INGRESADAS PARA SU TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL Y QUE HAN QUEDADO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, dándose ingreso nuevamente en la presente Sesión Ordinaria, para sus estudios y dictámenes por parte de las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal.-----

1) Nota N°10.012/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°8695/2024 presentado por los sucesores de la Sra. Prisiliana Mendoza de Palacios sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.-----

(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación)

PUNTO 4) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

PUNTO 5) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

PUNTO 6) CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2025.-

PUNTO 7) ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día, solicitando la inclusión de tres notas remitidas, primeramente por el Sr. Intendente Municipal, otra de la Empresa Roggio y la tercera del Rotary Club Encarnación.-----

La concejal Lic. Natalia Enciso solicita la inclusión de una minuta verbal, la primera sobre la contaminación en cercanías de la Playa Pacú Cuá y la segunda es elevando una inquietud ciudadana respecto a los denominados Parklets que actualmente se están instalando por algunos comerciantes, y este en particular que se encuentra sobre la calle Monseñor Wissen c/Mallorquín de nuestra ciudad; secunda la moción el concejal Lic. Nehemías cuevas. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos, con la inclusión de las notas y minutas señaladas.-----

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 154 de la Junta Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2024. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **La concejal Lic. Natalia Enciso** mociona su aprobación, siendo secundada por la concejal **Abg. Zulma Memmel** y llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

c) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales: El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino**, manifiesta que tienen el uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo consideraciones se prosigue con el Orden del Día.-----

Seguidamente el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, manifiesta: Compañeros concejales, quiero presentar una moción de preferencia a fin de tratar el punto seis del orden del día en este punto, que es la **CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO AÑO 2025**, llevado a votación llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos de los presentes y de manera virtual el Concejal Arq. Keiji Ishibashi, al momento de la votación respectiva se encuentran ausentes los Concejales Abg. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín, Dr. Juan Lichi, Arq. Andrés Morel, Ing. Eduardo Rebruk. Acto seguido se hacen presente en la sesión los mismos Concejales. A continuación hace uso de la palabra el concejal Lic. Nehemías Cuevas, y manifiesta: Quiero hacer entrega de esta nomina de integración de las diferentes Comisiones Asesoras, para mocionar su tratamiento.- Posteriormente en uso de la Palabra el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado** menciona que hay una lista de conformación de comisiones, a la vez cede el uso de la palabra al concejal Abg. Fredy Ortega, quien consulta estamos en el tratamiento de integración de comisiones?. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, responde: Así es de manera afirmativa a la consulta realizada. Seguidamente el concejal **Abg. Fredy Ortega**, consulta, ¿se ha solicitado la moción de preferencia?, a su vez el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, refiere: Así es compañero. En uso de la palabra el concejal **Abg. Fredy Ortega**, menciona entonces la primera en conformar es la Comisión de Legislación, a su vez el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, refiere: No, se ha hecho la presentación de una lista, como siempre se ha hecho de una lista, es lo que se va a votar, ¿sí es que tienen ustedes otra lista?. **El concejal Abg. Fredy Ortega**, menciona: Presidente, con el debido respeto que se merece usted, los compañeros para la integración de las comisiones se debe respetar la proporcionalidad de los partidos políticos, conforme al resultado de las elecciones, en ese sentido las listas, siempre se ha presentado por bancada, la bancada ANR por un lado y la bancada de la Alianza, que

siempre hemos respetado la proporcionalidad, en ese sentido lo que corresponde hacer es que cada bancada presente su lista, la nominación de acuerdo a la bancada de la proporción que corresponda. Porque la nominación es como lo dije es por bancada, así que, si podríamos desdoblar para hacer de debida forma, es lo que corresponde presidente. Seguidamente el Concejal **Lic. Nehemías Cuevas**, manifiesta: Presidente nada más decirle que si tiene la lista el compañero que presente según la proporción, creo que todos entendemos sobre la proporcionalidad que habla nuestra ley y nuestro reglamento y desde luego como siempre se hizo se lleve a votación. **La concejal Abg. Zulma Memmel**, menciona: Solamente para mocionar en el mismo sentido que el compañero Nehemías, dado que la interpretación lo tenemos claro desde siempre, no existen alianzas sino bancadas unipersonales, y también no unipersonales, entonces por partidos por lo tanto entendemos perfectamente la proporcionalidad.- **El Concejal Carlos Marino Fernández**, manifiesta: Realmente me sorprende lo que dice el compañero, sabemos cómo es la Ley, y en la propuesta que nosotros estamos presentando se establece perfectamente las proporciones de acuerdo a las bancadas, es más el año pasado se estableció que las comisiones están integradas por once concejales y que solo el presidente no puede integrar porque la ley no le permite; por lo cual que entre los once que estamos acá, estamos perfectamente representados todas las bancadas, así que se le solicita que se informe antes de decir que esa es la modalidad, por cuanto la modalidad que nosotros presentamos es respetuosa de las leyes y el reglamento interno. **El Concejal Abg. Fredy Ortega**, expresa: Sr. Presidente, si bien es cierto los tres primeros años siempre hemos dialogado entre todos los compañeros para la conformación de las diferentes comisiones; y como dije con el debido respeto menciono que en la ley orgánica en el art 34 establece, establece sobre el reglamento interno que cada junta municipal dictara un reglamento interno que regule su funcionamiento y remite de forma supletoria al reglamento de la cámara de diputados en cuyo art 136, establece: cada una de las comisiones estarán integradas por no menos de seis miembros ni más de nueve, con excepción de las Comisiones de Presupuesto y la de Asuntos Económicos y Financieros. Acto seguido continúa manifestando, Presidente usted como conocedor de las normas jurídicas estoy seguro que entiende el orden de prelación de las leyes, y los reglamentos del Poder Legislativo tiene rango de ley constitucional; estoy argumentando los motivos jurídicos que llevan a entender a la bancada de la ANR en mayoría que como máximo cada comisión debe tener nueve integrantes, seguidamente en uso de la palabra el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, ¿desde qué año se encuentra vigente este reglamento interno?. **El concejal Abg. Fredy Ortega**, responde: el reglamento de la cámara de diputados es el reglamento actual, porque cada inicio de un periodo constitucional. El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado** consulta al concejal Abg. Fredy Ortega: estaba ya vigente cuando usted era presidente de la Junta?. El concejal Abg. Fredy Ortega, expresa: Estaba vigente, nadie pidió presidente la aplicación de esto; continua mencionando: parecería ser que en cada elección cada uno quiere ponerse el saco llevando lo que le conviene a su favor, cuando se eligió en la presidencia de esta nueva comisión directiva, yo había solicitado y había dicho cuál era el criterio a sostener en caso de empate, y se sentó el criterio que en caso de empate se aplicaba la ley orgánica municipal y coincido totalmente he dicho en esta plenaria, es más una semana antes alguno había posteado que se respete el reglamento interno, donde establecía que en caso de empate se tenía que llevar en sorteo; usted mismo presidente estuvo en la conformación de la comisión permanente donde tuvimos esta misma cuestión con relación a los empates y se aplicó la ley orgánica municipal, por eso mi alocución hacía referencia que siempre hubo acuerdo, dentro de los tres primeros años, lastimosamente no se realizó lo mismo para esta oportunidad, y es por eso que nosotros pedimos la mayoría de la bancada de la ANR, que se respete lo que establece a la integración de cada una de las comisiones, por eso le decía que usted interpreta muy bien lo que es la prelación de las leyes, y el reglamento interno al cual remite nuestro reglamento interno de la junta municipal es el de la cámara de diputados, por tanto en caso de discrepancia tiene que aplicarse lo que establece el reglamento interno de la cámara de diputados que habla de un máximo de nueve miembros por cada una de las comisiones y en ese sentido la bancada colorada tiene una propuesta para cada comisión y no una lista como se acaba de presentar, lo correcto presidente es la integración por cada una de las integraciones y la nominación de los nombres de los concejales.- **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino Mercado**, expresa: Voy a ceder el uso de la palabra a los concejales Abg. Zulma Memmel y Lic. Nehemías Cuevas, quienes han solicitado el uso de la palabra, y seguidamente hacer cierre de debate para llevar a votación el presente punto del orden del día. **La concejal Abg. Zulma Memmel**, refiere: Sin ninguna duda de que, así como lo dijo el compañero cada uno quiere ponerse o llevar el agua a su molino, continúa manifestando: claramente el art. 116 del reglamento interno establece en qué casos se recurre al reglamento de la cámara de diputados y no dice como menciona el compañero en caso de discrepancia, dice: los casos no previstos, no dice los casos en que haya discrepancia, o es decir que no exista en nuestro reglamento esa situación, que no se haya previsto, que en este caso si se encuentra previsto en el art 29 del reglamento, en el que si está previsto claramente y voy a volver a repetir y aclarar todos entendemos muy bien también las interpretaciones y prelaciones y entendemos lo que dice el artículo por sobre todas las cosas, porque no solamente hay que entender la prelación de las leyes, sino que hay que entender lo que se lee, y acá claramente habla de casos no previstos, no dice en caso de discrepancia y en este caso si está previsto claramente en nuestro reglamento interno por tanto no existe la necesidad de recurrir a otro reglamento, culmina su alocución diciendo gracias Presidente.---- **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino Mercado**, refiere: Voy a dar lectura al artículo del reglamento que establece: La integración de las Comisiones, será hecho en forma que los Partidos o Movimientos Políticos, estén representados en lo posible, en la misma proporción que en el seno de la Junta Municipal. Todos los concejales, a excepción del Presidente, tienen el derecho y la obligación de integrar una o más Comisiones; en tal sentido se me reemplazo como se viene haciendo hace 8 años que soy concejal, se viene teniendo la misma práctica, que la bancada colorada presenta una lista en mayoría, y si no lo hicieron pueden presentar, nosotros también los colorados en minoría en donde se respeta la proporcionalidad en la que están representados ustedes también, tal cual como estuvimos el año pasado, solo se le reemplaza a Diego Aquino por Nehemías Cuevas, en las comisiones tanto “A” como “B”, aclarando un poco porque finalmente parece que para una presidencia tiene que ser una interpretación y para otra presidencia tiene que ser otra interpretación, cuando nos conviene tenemos que estar los once y cuando no nos conviene tenemos que estar nueve, hay que ser claro compañeros. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas**, refiere: Nada más eso presidente, recalcar que en las elecciones anteriores a la comisión quiere decir que estaba mal y ahora está bien; pero yo les pido que llevemos esto a consideración e independientemente a la interpretación, posteriormente viene la votación en plenaria, con respecto a todo lo demás acompañamos. **El Concejal Abg. Fredy Ortega**, expresa: Presidente dos preguntas, la primera la cantidad de miembros por cada comisión se va a establecer conforme a lo que había explicado sobre la orden de prelación de las leyes, la segunda no nos va a dar la posibilidad a la

bancada colorada en mayoría de mocionar los nombres por cada uno para las comisiones? El Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, expresa: Podemos llamar a un cuarto intermedio si quieren tomarse el tiempo de hacer su lista, porque así deberíamos de haber hecho, creo que tuvimos veinte días en donde ninguno estuvo de vacaciones, por lo que ninguno puede excusarse en cada primera sesión, a lo mejor usted concejal es su primer periodo, pero ya estuvo como concejal, va a estar representada toda la Junta Municipal en las comisiones; en donde están once se mantienen, en las que están siete se mantienen el número de concejales como venimos trabajando en “A” y “B” como venimos trabajando, no se altera; se presentó una lista lo que se va a votar es la moción, si usted tiene otra moción yo quisiera dar un tiempo para que los compañeros puedan realizar su lista y posteriormente se procede a votar ambas listas si hay, salvo que exista otra moción. Seguidamente en uso de la palabra el concejal Abg. Fredy Ortega, menciona: con el debido respeto que le tengo realmente es incorrecto el procedimiento que se está realizando conforme a la orden de prelación presidente, está bien; la segunda es que si bien es mi primer periodo como concejal siempre desde el inicio cada bancada presentaba su lista de integrantes de cada comisión y usted también fue presidente de la comisión de legislación sabe que siempre fue así por bancada, no una lista cerrada que presenta para votar, ese es un procedimiento incorrecto, cada una de las bancadas por una cuestión democrática tiene el derecho de presentar lo que le parece en mayoría los nombres de cada uno de los integrantes, y si tenemos una lista como venimos haciendo con la proporcionalidad correcta y con el respeto que se merece la bancada como dice una de las concejales, yo dije de la alianza, pero está bien cada uno tiene su partido político o movimiento, se respeta, pero también respetando la proporcionalidad y sin inmiscuirnos en la bancada de ellos, dejamos los nombres para que puedan presentar de acuerdo a su bancada y nosotros también en mayoría de la ANR, deciden quien va a ser integrantes de cada una de las comisiones, por eso me parece totalmente incorrecta la apreciación que usted tiene conforme a las normas que he indicado presidente, pero esta bien es la interpretación que usted tiene y cada uno tiene los recursos pertinentes con respecto a este tema tenemos una lista presidente. El concejal Dr. Juan Lichi, expresa: Para secundar su moción del presidente de ir a un cuarto intermedio para poder solucionar todas estas cuestiones y también sobre la primera consulta realizada por el concejal Abg. Fredy Ortega, no entendí muy bien si es por orden de como entramos a la Junta Municipal es lo que se va a respetar? Si es así o no?, **El Presidente del Concejo Abog. Diego Aquino Mercado**, refiere: No, no tiene nada que ver el orden de ingreso a la Junta Municipal con respecto a esta mesa. Seguidamente se declara cuarto intermedio. Levantado el cuarto intermedio, hace uso de la palabra el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, y manifiesta: Retomamos la sesión ordinaria, se ha presentado un listado por la bancada colorada en mayoría sin incluir los nombres de los otros compañeros de los otros partidos políticos para que después se pueda completar de acuerdo a la proporcionalidad entendiendo que son dos listas antes de mocionar y proceder a votar, quisiera que el secretario general haga lectura de ambas listas de como quedarían conformadas las comisiones. Por Secretaría se da lectura de las listas presentadas por los Concejales Lic. Nehemías Cuevas, por un lado, y por el concejal Abog. Fredy Ortega por el otro.- Culminada la lectura de ambas propuestas de integración, hace uso de la palabra al **Concejal Abg. Fredy Ortega**, quien refiere: Como había manifestado la lista presentada por la bancada colorada en mayoría es en base a los integrantes máximos de nueve en algunas comisiones y dejamos los espacios correspondientes para la bancada oficialista, entendiendo de que hay dos listas, me gustaría presidente que nos permita votar a la bancada colorada por la lista en la forma en la que se va a integrar las comisiones que usted ha dicho que discrepa con nosotros en lo que respecta a la cantidad, repito la bancada colorada no se inmiscuye en los nombres de los compañeros de la bancada oficialista, así que si nos permite eso presidente para votar por los nombres de las comisiones que nosotros presentamos como bancada de la ANR, eso creo que esta permitido presidente. **El Concejal Abg. Carlos Marino Fernández**, refiere: Esta claro en la norma que pueden integrar las comisiones once tenemos el derecho de integrar cualquier comisión, y de que quiera presentar una lista cercenando el derecho de algunos compañeros, excluyendo a algunos, aquí somos todos pares, todos representamos a la ciudad de Encarnación y representamos una cierta cantidad de votos, cada uno de ellos; cada una de estas doce bancas señor presidente, eso no es democracia. No corresponde desde mi punto de vista, pido el cierre de debate y que vayamos a votación de las dos propuestas presentadas.- Seguidamente en uso palabra el **Concejal Arq. Andrés Morel**, quien secunda la propuesta presentada por el Concejal Abg. Fredy Ortega, quien había mocionado, cuanto sigue: que nos permita votar a la bancada colorada por la lista en la forma en la que se va a integrar las comisiones que usted ha dicho que discrepa con nosotros en lo que respecta a la cantidad. **La concejal Abg. Zulma Memmel**, solicita cuanto sigue: Sr. presidente podemos votar conforme a las listas presentadas que es lo que corresponde, jugar de esta manera con los compañeros, cuando la ley misma dice todos tenemos derecho a integrar las comisiones, si alguno no está inclusive puede incluirse porque así lo dice la ley, habiendo listas presentadas, corresponde llevar a votación de las listas.- La moción es secundada por el concejal Abg. Carlos Marino Fernández.- No habiendo más consideraciones se cierra el debate. Seguidamente el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, solicita al Concejal Abg. Fredy Ortega, repetir su moción.- **El concejal Abog. Fredy Ortega**, manifiesta: La bancada en ANR en mayoría pueda votar de manera independiente por la propuesta realizada sin inmiscuirnos en la bancada de los compañeros, con un máximo de 9(nueve) miembros en las comisiones, teniendo todo el derecho de mocionar los nombres que ellos consideren pertinentes, que ya fuera debidamente secundada por el concejal Arq. Andrés Morel.- **Por la propuesta de integración de las Comisiones, conforme a la lista presentada por el concejal Lic. NEHEMIÁS CUEVAS**, votan los concejales **Lic. Nehemías Cuevas, Abg. Carlos Marino Fernández, Lic. Natalia Enciso, Abg. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arregui, Abg. Diego Aquino, Arq. Keiji Ishibashi**; totalizando 7(siete) votos.- **Por la propuesta de integración de las Comisiones, conforme a la lista presentada por el Concejal Abg. Fredy Ortega**, votan los concejales: **Abg. Fredy Ortega, Lic. Eduardo Florentín, Arq. Andrés Morel, Dr. Juan Lichi, Ing. Eduardo Rebruk**, totalizando 5(cinco) votos.- **POR TANTO**, por mayoría de votos de los miembros del Concejo es aprobada la propuesta de integración de las Comisiones Asesoras Permanente de la Junta Municipal, conforme a la propuesta presentada por el concejal **Lic. Nehemías Cuevas**, quedando conformada las Comisiones Asesoras Permanentes, de la siguiente forma: **COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, PARA EL EJERCICIO AÑO 2025**

GRUPO "A".

- 1) COMISION DE LEGISLACION
 1. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 2. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 3. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 4. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 5. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 6. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK
 7. Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMENEZ
 8. Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI
 9. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 10. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 11. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
- 2) COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
 1. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 2. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 3. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 5. Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN
 6. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 7. Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMENEZ
 8. Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI
 9. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 10. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 11. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
- 3) COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO Y TRANSITO
 1. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 2. Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLÓN
 3. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 4. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 5. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 6. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 7. Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMENEZ
 8. Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI
 9. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 10. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 11. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
- 4) COMISION DE CULTURA, TURISMO Y ESPECTACULOS PUBLICOS
 1. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
 2. Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI
 3. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 4. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 5. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 6. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 7. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
- 5) COMISION DE EQUIDAD, GENERO Y TERCERA EDAD
 1. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 2. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
 3. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 4. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 5. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 6. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 7. Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI
- 6) COMISION DE EDUCACION Y DEPORTES
 1. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 2. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
 3. Abog. FREDY ORTEGA ULLÓN
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 5. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 6. Arq. KIEJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 7. Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI
- 7) COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES
 1. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 2. Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ
 3. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 4. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 5. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 6. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 7. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ

GRUPO “B”.

- 1) COMISION DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS
 1. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 2. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 3. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 4. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 5. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 6. Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI
 7. Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ
- 2) COMISION DE PLANIFICACION, URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 1. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 2. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 3. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 4. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 5. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 6. Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ
 7. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
- 3) COMISION DE SALUD, HIGIENE, SALUBRIDAD, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
 1. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI
 2. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 3. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 5. Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ
- 4) COMISION DE INQUIETUDES VECINALES
 1. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 2. Lic. NEHEMÍAS CUEVAS TRINIDAD
 3. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 4. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 5. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 6. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 7. Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ GIMENEZ
 8. Lic. NATALIA VERÓNICA ENCISO DE OREGGIONI
 9. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 10. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 11. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ
- 5) COMISION DE JUVENTUD, UNIVERSIDAD Y ONGs
 1. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 2. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 3. Abog. FREDY FERMÍN ORTEGA ULLÓN
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 5. Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTÍNEZ
- 6) COMISION DE DESARROLLO PRODUCTIVO HUMANO Y SOCIAL
 1. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 2. Ing. EDUARDO DAVID REBRUK STOLARUK
 3. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ BENÍTEZ
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
 5. Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI
- 7) CONSEJO DEL PLAN REGULADOR DE LA CIUDAD DE ENCARNACION
 1. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ
 2. Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES
 3. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ
 4. Arq. ANDRES MOREL FRETES
- 8) CONSEJO CONSULTIVO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE ENCARNACION

1. Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO	TITULAR
2. Lic. NATALIA ENCISO	SUPLENTE
- 9) CONSEJO DISTRITAL DE EDUCACION

1. Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO –	TITULAR
2. Abog. CARLOS MARINO FERNÁNDEZ	SUPLENTE
- 10) COMISION DE TASACIONES DE BIENES INMOBILIARIOS
 1. Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF
 2. Dr. JUAN AUGUSTO LICHÍ
 3. Abog. MIRIAM ZULMA MEMMEL VALDEZ

Seguidamente el Presidente del Concejo Abog. **Diego Aquino Mercado**, manifiesta: Ahora es necesario fijar los días de reuniones de comisión, que creería serán los mismos días que se venían realizando. El Concejal Abg. Carlos Marino Fernández mociona que como es costumbre se sesione el próximo martes todas las comisiones, y allí se elijan las presidencias respectivas como establece el reglamento. Secunda la moción el concejal Dr. Juan Lichi, quedando fijada que la misma se desarrollará a las 10:00 horas del día martes 28 de enero de 2025.-----

PUNTO 2) PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE COPIAS A LOS SEÑORES CONCEJALES, DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025, quedando a consideración de los Señores Concejales por las próximas dos sesiones ordinarias, para la presentación de alguna objeción de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno de la Junta Municipal, al respecto se cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión Permanente de Receso Anual 2025 Lic. Natalia Enciso, quien refiere: Primero que nada gracias por el acompañamiento de todos los compañeros, fueron tres sesiones y tuvimos la participación de la mayoría de los concejales, tuvimos el desarrollo de las actividades de la comisión permanente; Reuniones Ordinarias (Tres), Notas Recibidas del Intendente Municipal (trece), Notas recibidas de Otras Instituciones.(seis), Notas Remitidas (nueve; Resoluciones Sancionadas (trece); Minutas de los señores Concejales (cinco); eso fue el trabajo de la Comisión Permanente y nuevamente gracias a los compañeros de la Junta Municipal que estuvieron siempre a disposición. Seguidamente el Presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino Mercado**, en uso de la palabra menciona: felicitaciones por el trabajo a todo el equipo, a todos los concejales a los doce que estuvieron prácticamente no se sintió que hubo receso, paso rápido, queda a disposición por quince días por si hay algún cuestionamiento o consideración al informe presentado. Seguidamente menciona que han solicitado permiso para ausentarse los concejales Dr. Juan Augusto Lichi, Arq., Andrés Morel e Ing. Eduardo Rebruk para la reunión que se está llevando en la Gobernación de Itapúa sobre la actividad del Rally con las autoridades departamentales por ese motivo se ausentan, pero van a volver. Seguidamente se procede al tratamiento del siguiente punto del Orden del día.-----

PUNTO 3) NOTAS RECIBIDAS DURANTE EL RECESO, INGRESADAS PARA SU TRATAMIENTO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECESO ANUAL Y QUE HAN QUEDADO PENDIENTES DE RESOLUCIÓN,

1) Nota N°10.012/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°8695/2024 presentado por los sucesores de la Sra. Prisciliana Mendoza de Palacios sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el distrito de Encarnación.**(El expediente es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación).**-----

PUNTO 4) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:

1) Nota presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, informando que no podrá asistir a las sesiones de fecha 22 y 29 de enero de 2025 por motivos particulares; solicitando que esta ausencia le sea computada por haber integrado de la Comisión Permanente de Receso Anual.- Asimismo solicitando poder conectarse vía telemática a dichas sesiones y comisiones asesoras.- (Se toma nota de la comunicación y se archiva) .-----

2) Nota N° 10.058/2024 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 10.295/2023 presentado por la “Comisión Vecinal del Barrio San Pedro sector Congregación” sobre solicitud de nominación de calles de dicho barrio, al respecto se remite la propuesta de nomenclatura y designación de calles presentado por la citada comisión y dictamen de la Dirección de Desarrollo Urbano y territorial. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Planificación).-----

3) Nota N° 10.073/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°409/2025 presentado por la firma **SELTZ S.A.** sobre solicitud de uso de espacio público sobre la Avda. Costanera República del Paraguay, a fin de realizar campaña de activación de marcas. En tal sentido se acompaña el memorándum de la Dirección de Desarrollo Urbano y territorial. A solicitud del Intendente Municipal, se propone el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve el tratamiento sobre tablas, al respecto el informe de la Dirección de Desarrollo Urbano y territorial, considera que es factible otorgar el mismo sobre la Avda. República del Paraguay y calle General Cabañas, donde existen otros stanes, con una dimensión de 10 m x 10 m, seguidamente el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández mociona la aprobación de la solicitud remitida por el Intendente Municipal, con el canon establecido por ordenanza, siendo secundado por la Concejal Lic. Natalia Enciso, llevado a votación resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes, sancionándose la Resolución respectiva.-----

4) Nota N° 10.083/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N°466/2025 presentado por la firma **DIESA S.A.** sobre solicitud de uso de espacio público sobre la Avda. Costanera República del Paraguay, con una dimensión de 130,00m2. A solicitud del Intendente Municipal, se propone el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve el tratamiento sobre tablas, al respecto el informe de la Dirección de Desarrollo Urbano y territorial, recomienda: la aprobación de esta solicitud en la dirección solicitada Avda. Costanera República del Paraguay y Avda. Dr. Francia, desde el 20 de enero al 15 de febrero, al respecto en uso de la palabra el Concejal Lic. Eduardo Florentín, refiere: llama la atención que solo soliciten por un mes, cuando la presencia de ellos a todos nos consta es todo el año, creo que la Municipalidad debe cobrar un canon anual, porque están todo el año allí con presencia de la marca. Debería de aprovecharse para regularizar la situación con **DIESA S.A**; seguidamente en uso de la palabra la concejal Lic. Natalia Enciso menciona: en parte estoy de acuerdo con el Concejal Lic. Eduardo Florentín, que habría de preguntar sobre la situación de la empresa durante todo el año, si hay un contrato firmado y sobre todo respetar las medidas, porque nosotros habíamos aprobado dos o tres solicitudes ingresadas en la comisión permanente al lado de ese lugar, seria importante solicitar un informe. El Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino refiere: si les parece podemos desdoblarse por un lado esta la aprobación y por otro lado pedido de informes y una solicitud de que una vez culminado el periodo de concesión se retire totalmente cualquier tipo de marca o infraestructura que se coloque, en realidad como una recomendación al ejecutivo municipal, por un lado entonces la aprobación y por lado la nota con la solicitud de informe y recomendación respectiva, llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos de los miembros presentes, sancionándose la Resolución respectiva y remitiéndose la nota con la recomendación realizada -----

5) Nota N° 10.091/2025 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente N° 296/2025 presentado por la **COMISIÓN VECINAL “VIRGEN DE FÁTIMA”**, sobre solicitud de usufructo de un área verde que linda con la cancha “El mirador” para instalar una plaza con juegos para niños del barrio. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el expediente de referencia, el mismo es girado para dictamen de la Comisión de Planificación.-----

6) Nota remitida por vecinos del B° Pacú Cuá de la ciudad de Encarnación, elevando sus inquietudes sobre el funcionamiento y supuestos elementos contaminantes provenientes del silo ubicado en dicho barrio (ex Baelpa) Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el expediente de referencia, el mismo es girado para estudio y dictamen de la comisión de inquietudes vecinales.-----

7) Nota remitida por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Encarnación, elevando respuesta a la nota de la Junta Municipal, por la cual se solicita un informe detallado respecto a las instalaciones de la Feria Municipal. Se propone el tratamiento sobre tablas. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve el tratamiento sobre tablas, al respecto el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere: estuve en conversación con el compañero bombero que realizó la verificación y así tal cual habíamos realizado las consideraciones al respecto a raíz de la reunión con la comisión de feriantes hay situaciones preocupantes, y así lo demuestra este informe, por tanto solicito que el informe sea girado para estudio y consideración de la Comisión de Obras; pero al mismo tiempo remitir una copia al Ejecutivo Municipal para tomar medidas al respecto, si estamos de acuerdo, sometido a votación es aprobado por unanimidad, siendo girado el informe para estudio y consideración de la Comisión de Obras y remitiéndose el informe del Cuerpo de Bomberos a la Intendencia Municipal para conocimiento.-----

8) Nota N° 10.074, remitida por el Intendente Municipal, a efectos de manifestar cuanto sigue que la ley 1680/2001, Código de la Niñez y Adolescencia establece El Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia estará integrado en cada Municipio por un representante de: a) el Intendente; b) la junta municipal; c) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del municipio, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código; d) las comisiones vecinales o comisiones de fomento del municipio; y, e) las organizaciones de niños. Los integrantes del Consejo Municipal no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de esta función y se reunirán cuando el Intendente lo convoque. Al respecto se solicita la designación de dos representantes de la Junta Municipal, un titular y un suplente para formar parte del Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia como miembros permanentes o adherentes, para el efecto se cursa invitación para participar del concejo a llevarse a cabo el viernes 07 de febrero del corriente a las 9:00 hs. en el salón de usos múltiples del centro municipal de arte estas acciones se realizan en el marco del fortalecimiento del sistema nacional de protección y promoción de la niñez y adolescencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve el tratamiento sobre tablas, al respecto la Lic. Natalia Enciso mociona a la Concejal Lic. Zulma Memmel como titular y la Lic. Natalia Enciso como Suplente, siendo secundado por el Concejal Abg. Diego Aquino, llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, remitiéndose la nota de designación respectiva.-----

10) Nota presentada por el consorcio ROGGIO ATI, en referencia al contrato de concesión de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos y urbanos, se dirige al Presidente y por su intermedio a los señores concejales en el marco de las conclusiones y acuerdos que fueron establecidos en la reunión realizada en el mes de diciembre pasado donde participaron miembros de la Junta Municipal y representantes del consorcio ROGGIO ATI, en dicho sentido y a fin de cumplir con los compromisos asumidos por el consorcio, por medio de la presente nota les extendemos una cordial invitación a los miembros de la Junta Municipal para realizar un recorrido por la planta de tratamiento de manejo de residuos sólidos urbanos de la ciudad proponiendo la fecha de visita para el día jueves 23 de enero del corriente, a las 10:00 hs, consideramos que la mayor cantidad de participación de los miembros del concejo municipal en dicha actividad servirá para observar a prima facie el estado actual de las mejoras en la fase de puesta a punto y adecuación de las instalaciones del relleno sanitario además de aportar medidas que contribuyan a optimizar su operación en beneficio de la comunidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se tiene por aceptada la invitación, fijándose como horario de partida a las 9.30 hs am, al relleno sanitario y llegar así a tiempo. Por secretaría se solicita se realice el recordatorio de la invitación a los señores concejales. -

11) Nota remitida por el Rotary Club Encarnación, por la cual invita a participar con un Stand de comida, en la actividad denominado Gran Almuerzo Encarnación, en su edición XXXII, a realizarse el día domingo 02 de febrero del corriente, en un evento de gran impacto para nuestra ciudad, pudiendo confirmarse hasta el 23 de Enero para mejor organización, todo lo recaudado en esta ocasión será destinado a las Instituciones Hospital Pediátrico Municipal, Hospital Regional, Fundación Lazos del Sur y Fundación Rotaria. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, se resuelve el tratamiento sobre tablas, al respecto el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, sugiere cuanto sigue: me gustaría que podamos sumarnos a la actividad más teniendo en cuenta que una de las actividades beneficiadas será el Hospital Pediátrico Municipal, así es que quisiera mocionar que primeramente confirmemos nuestra presencia, con una base de 150 adhesiones y colaborar para los ingredientes, así mismo estaremos definiendo el menú entre hoy y mañana, siendo secundado por el Concejal Lic. Eduardo Florentín, llevado a votación es aprobado por unanimidad.-----

PUNTO 5) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por los concejales Abg. Zulma Memmel, Dra. Gloria Arrequi, Lic. Natalia Enciso, Abg. Carlos Fernández y Arg. Keiji Ishibashi. SOLICITANDO la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer el envío de un informe sobre la situación actual de la Concesión del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la vía pública de la ciudad de Encarnación, con el objeto de tener conocimiento sobre el proceso de implementación de dicho sistema hasta la fecha. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso**, expresa: la inquietud es como bien dice la nota, es a raíz de que los comerciantes y la comunidad pregunta sobre que ha pasado respecto a la implementación de este servicio, no tenemos ninguna información oficial, por eso este pedido de informe para saber en qué estado y situación se encuentra también dar así respuesta a la ciudadanía, gracias Presidente, seguidamente se cede el uso de la palabra al concejal Lic. Eduardo Florentín, quien refiere: creo que todos sabemos que el Intendente decidido suspender la implementación y no hay más nada; al respecto en uso de la palabra el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, menciona: la duda es porque la empresa no está entrando en vigencia, ya pasaron dos años, creo que ese es el espíritu de la minuta. Seguidamente en uso de la palabra el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, menciona: sobre todo señor Presidente es salvaguardar al Municipio porque aquí hay una empresa que ha ganado con un contrato firmado pero que está siendo suspendida su implementación efectiva, y si no tomamos los recaudos necesarios para que la Municipalidad no reciba una demanda por parte de la empresa, necesitamos clarificar esta situación. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por mayoría de votos, con una abstención por parte del Concejal Lic. Eduardo Florentín, resulta aprobado por mayoría, para la remisión de la nota con la solicitud del informe respectivo.-----

2) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Rafael Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: a los efectos de solicitar elevar nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de elevar las inquietudes presentadas por la Asociación de Vendedores ambulantes del circuito comercial. Que, el motivo obedece primordialmente a la situación que se encuentran atravesando los miembros de la Asociación con respecto a la seguridad, limpieza y otros necesarios para el buen desarrollo de sus actividades cotidianas, a fin de que conjuntamente con el Municipio y otras instituciones puedan implementarse acciones y así dar respuesta a las diversas inquietudes presentadas. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de la nota al Sr. Intendente Municipal, a fin de peticionar lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, refiere: compañeros hace un tiempo que se viene conformado un equipo en el circuito comercial, que están trabajando primordialmente por lo que sería la administración de los baños, hoy ese mismo sistema que se tiene en la feria y en la terminal que se encargan de trabajar con los que se encuentran dentro o alrededor del lugar, también se pretende hacer en el circuito, la compañera municipal Verónica Lugo es la encargada con el compañero que están realizando ese trabajo de administrar no solo respecto al ingreso de lo recaudado en los baños sino también coordinando acciones para muchos problemas existentes. Felizmente por el ingreso de turistas del lado argentino, rehabilitando así el comercio, la reunión con los vendedores ambulantes que hoy están tributando es de ciento veinte mil por año si no me equivoco, que el municipio les cobra para habilitarles, son cincuenta y dos en total en la asociación, la municipalidad les da un carnet y actualmente la gobernación les confecciona un chaleco y una remerita, pero están teniendo una competencia desleal, porque están viniendo otros vendedores ambulantes de otra ciudad o de acá también que se mezclan entre ellos, y allí se genera la situación de descontento con los que si están pagando y formalizándose. Y por otro lado también los escobilleros en la misma situación, están los que ya están formalizados y los informales. Y por otro lado hemos recabado una lista de inquietudes y quejas que guardan relación con el orden, la limpieza y la seguridad, la idea es continuar con esta serie de reuniones, con los diferentes gremios y los encargados del circuito, por ejemplo mañana antes de la visita del vertedero, quiero invitarles vamos a tener una reunión con la asociación de mesiteros y a la tarde con la asociación de comedores, la idea es seguir haciendo estas reuniones con cada sector, teniendo en consideración que cada uno de ellos tiene una problemática diferente y también para trabajar con ellos, porque no tienen problema en tributar o formalizarse; entonces el objetivo de esta minuta es elevar estas inquietudes. Seguidamente se cede el uso de la palabra a la concejal Abg. Zulma Memmel, quien menciona: es bueno el tema de las reuniones con la asociación de vendedores ambulantes, no se si voy a ser parte; así como ellos están solicitando que se les respete que también respeten; con respecto a los escobilleros, habíamos sacado una ordenanza que nunca se cumplió, nosotros también recibimos el reclamo de los comerciantes, con respecto a los vendedores ambulantes, deben estar deambulando por la zona vendiendo sus productos, no instalarse en lugares determinados, salvo que el comerciante lo autorice en su vereda, haciendo competencia desleal. Creo que hay mucho que hablar y dialogar, estoy totalmente de acuerdo de que ellos vienen de otro lado, si no toma intervención en algunas situaciones, entiendo que las instituciones responsables lo deben saber, a mi me preocupa que tan abiertamente se diga que en tal lugar es la venta; hay estamentos que están establecidos por ley que es su competencia que lo que es la SENAD, que se ocupa de la persecución y después la Fiscalía, porque nosotros solos con estas reuniones no vamos a poder, tal vez si hablar de las problemáticas, pero es mucho mayor y dar participación a las Instituciones encargadas. Solicito que saquemos también unas notas a través de la presidencia, donde se les recuerde la obligación que tienen de acuerdo a la constitución y las leyes penales a tomar intervención en esta situación. Seguidamente en uso de la palabra el Concejal Abg. Carlos Marino Fernández, menciona: creo que esta solicitud se ha iniciado con el tema de pedido de baños, solicito también que se le haga saber al señor Intendente Municipal y también a esta comisión sobre la intervención de los baños y mantenimiento de los mismos, también en el sector de la costanera, tenemos información de que no están en condiciones actualmente, considerando la época en la que estamos en la que hay gran cantidad de turistas, pedido concreto de solicitar al Intendente el mantenimiento y puesta en condiciones para el funcionamiento adecuado de los baños.-----

Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos ampliándose la misma, para la remisión de la nota respectiva. -----

3) Minuta presentada por el concejal Abog. Diego Rafael Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi, que expresa: Solicitar la Declaración de Interés Municipal del Encuentro de Escritores viajeros, organizado por la Asociación de Escritores del Paraguay- Filial Itapúa, a realizarse en la ciudad de Encarnación en fechas 07, 08 y 09 de febrero de 2025. Que este pedido obedece a la intención de apoyar e incentivar este tipo de actividades que desempeñan un papel fundamental en la promoción del turismo, ya que inspiran y atraen a los posibles viajeros para que visiten nuevos destinos, mostrando la cultura, la historia y la belleza natural de nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, solicito que la minuta sea girada a las Comisiones de Cultura, y Educación, para su estudio y dictamen correspondiente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada a las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

4) Minuta verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la Abg. Zulma Memmel, elevando una inquietud ciudadana del barrio San Isidro Etapa 8 en donde está la estación de bombeo que esta a cargo de la Entidad Binacional no esta funcionando hace mucho tiempo y esa situación hace que toda la cloaca pase por el patio de los vecinos, creando prácticamente un arroyo en el lugar, y desemboca prácticamente al Rio, entonces los vecinos del barrio piden la intervención rápida de la Dirección de Ambiente y Salubridad para gestionar con la Entidad Binacional Yacyreta la puesta en funcionamiento de la estación de bombeo, porque esto no solo contamina la vida de nuestros animales ni de las personas sino también contamina el rio en donde hoy tenemos muchos turistas, por ello peticiono elevar nota al Ejecutivo Municipal, para que por medio de la dirección correspondiente pueda realizarse de las gestiones pertinentes para la puesta en funcionamiento de la referida estación de bombeo. Al respecto se cede el uso de la palabra a la Concejal Abg. Zulma Memmel, quien refiere: creo que debemos prestar total atención a estas situaciones, y que la dirección de ambiente del municipio debe realizar las gestiones pertinentes y en todo caso comunicar donde corresponda porque es un caso que nos afecta a todos, y en especial a los vecinos, porque me imagino lo que tienen que aguantar los olores que surgen y que contaminan las aguas del rio donde estamos nosotros también recibiendo, así que creo que de verdad se debe tomar muy en serio para hacer lo que corresponda hacer a fin de dar respuesta a esta situación. Seguidamente en uso de la palabra el concejal Abg. Carlos Marino Fernández menciona: estas cuestiones son reiterativas, son de conocimiento público, afectan a

las personas y están los responsables, las empresas responsables de la entidad binacional, en estas cuestiones reiterativas hay que tomar otras acciones, como ser una denuncia en fiscalía ambiental y que los responsables reciban la sanción pertinente, es la única manera, para solucionar de raíz la problemática. Seguidamente en uso de la palabra el Concejal Arq. Keiji Ishibashi si debemos buscar una solución a real a la problemática, no solo para este caso sino también para los múltiples casos que hay en la ciudad. Seguidamente en uso de la palabra el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, menciona: a la minuta verbal sumamos la posibilidad, si podemos analizar a través de la asesoría jurídica de ver con el Ministerio Público, institucionalmente o individualmente como concejales, que estamos en nuestro derecho, agotada la instancia del envío de notas solicitadas, solicitando una reunión con la empresa que actualmente esta teniendo la responsabilidad de mantener en funcionamiento la estación de bombeo, a la ESSAP, también. En uso de la palabra la concejal Abg. Zulma Memmel refiere: insisto el área pertinente del Municipio se constituya en los diferentes lugares que se está citando acá, se labre acta correspondiente, vea las cuestiones que se establezca un dictamen al respecto y se realice la verificación correspondiente y en su caso remitir con todos los antecedentes a través del Municipio a la Fiscalía, creo que es lo que correspondería hacer. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos ampliándose la misma, considerándose un plazo quince días para este caso en particular.-----

5) Minuta verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso, secundada por la Abg. Zulma Memmel, elevando una inquietud ciudadana respecto a la utilización y construcción de Parklets en la ciudad, específicamente el que hoy se encuentra en construcción sobre la calle Monseñor Wiessen y Juan León Mallorquín, que actualmente está recibiendo muchas críticas por la ciudadanía que posiblemente no cuenta con las dimensiones correctas, considerando asimismo que contamos con una ordenanza que prevé los lineamientos en cuanto infraestructura, medidas y tipos de espacios a utilizar y lo que llama la atención es que a simple vista es mas grande de lo que esta aprobado en la ordenanza. Lo que realmente preocupa es que obstaculiza muchísimo el transito provocando muchos inconvenientes. Solicito Presidente que por las direcciones correspondientes del Municipio realice la fiscalización in situ correspondiente. Seguidamente la Concejal Abg. Zulma Memmel, refiere: si estuve viendo en estos días que al doblar crea un problema de transito vehicular y es una situación que esta creando que la gente se estaciona en la rampa, lo que solicitaría es que no solo para este caso se haga la verificación sino respecto a cualquier infraestructura que se esté haciendo se haga las verificaciones correspondientes, para que no se espere a que se termine de construir para decir no este no tiene las medidas, inmediato debe ser la intervención y solucionar esta problemática. Las cuestiones específicas están estipuladas en la ordenanza, se debe hacer el control y notificar de la ordenanza para que sepan como esta exactamente establecido y controlar de que se cumpla. Seguidamente el Concejal Lic. Eduardo Florentín menciona: esta es una ordenanza que nació aquí de la Junta Municipal, no se si la propuesta es que verifique la Municipalidad o que nosotros verifiquemos, porque tenemos los técnicos decimos si se ajusta o no a la ordenanza, y si no se ajusta hay que observarle al ejecutivo que no se esta controlando eficientemente. El objetivo de los parklets es liberar la verdad, y conforme observamos en este local sucede lo contrario vemos mesas en las veredas, obstruyendo la misma. Mociono que nuestros técnicos realicen un relevamiento y un informe a nosotros mismos y que de ahí surja el planteamiento para ser elevado al ejecutivo municipal. Finalizada las consideraciones de los concejales con referencia a la Minuta, es llevado a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, resolviéndose la realización de la verificación respectiva por medio de los funcionarios técnicos de la Junta Municipal.-----

PUNTO 7) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES:

El Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino, menciona: en este punto quisiera informar primeramente que hemos tenido reunión con el concejo de turismo con autoridades de las fuerzas publicas y directores de las diferentes áreas por las diferentes actividades que vamos a tener en la ciudad desde este sábado con la primera ronda de los carnavales encarnacenos en paralelo puerta del sur, va a realizar tres eventos en la pérgola, prácticamente en el mismo horario del carnaval, por lo que tendremos mucha gente aglomerada y después otras fiestas tanto en el centro cívico como afuera, entonces hay un sistema operativo que se debe coordinar de ordenamiento de limpieza, el director departamental de la policía estuvo manifestando que estará movilizando cuatrocientos efectivos policiales en ese fin de semana. También se estuvo mencionando en la reunión sobre la problemática del paso fronterizo que entiendo se ira destrabando por las actividades que se prevé con motivo del Rally, aumentando la cantidad de gacetas. Sigue mencionando que actualmente se encuentra prevista la Admisión en la escuela taller por si conocen algún interesado, así mismo continúa manifestando que a través de la Dirección de Atención a Personas con Discapacidad del Municipio, se encuentran realizando entrega de sillas de ruedas para los mas necesitados, poniendo a consideración de los miembros de la Junta en caso de conocer personas que estén necesitando para auxiliarles y proporcionarles con la gestión de esta silla de ruedas. Asimismo, menciona: recordatorio para salir mañana a las 9.30 hs desde acá, hacia el relleno sanitario.-----

Seguidamente **el concejal Lic. Eduardo Florentín** menciona: Recordatorio también y de paso invitación para todos los compañeros concejales y funcionarios para este fin de semana que arranca los carnavales encarnacenos, la mayor fiesta del país, este año reconociendo al Prof. Cesar Duba, quien ha estado al frente de la organización de los carnavales encarnacenos por mas de veinte años, así que les esperamos el sábado, vamos a coordinar la entrega de las entradas con Juan Luis Regis, secretario de la Junta Municipal para poder disfrutar en el palco de la Junta Municipal.-----

Seguidamente menciona el Presidente del Concejo Abg. Diego Aquino: estuvimos el fin de semana en los ensayos de los carnavales, y es muy alto el nivel de competencia y cada vez mejor de los clubes, también destacar que hay una alta expectativa en cuanto a la cantidad de personas que estarán viniendo, y que ojalá se iguale a la cantidad de personas de la última ronda del año pasado, así que extender la invitación a todos los compañeros. Seguidamente también da la bienvenida al nuevo compañero, Pablo Meza, mencionando, que estará acompañando al equipo técnico de prensa de la Junta Municipal. No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha, siendo las once horas y treinta minutos -----